

Banje-Casa Mujer Jefa de Familia Banjercito

Crédito destinado para la adquisición de una vivienda media o residencial, nueva o usada.

¿A quién va dirigido?

- Personal Mujer Jefa de Familia del Ejército, Fuerza Aérea y Armada en activo, con grado de Sargento 2/o. a Generales y su equivalencia en la Armada, que no tengan registrados ante las Dependencias de Seguridad Social Militar o Naval a un esposo, cónyuge o concubino.

* La antigüedad mínima en las Fuerzas Armadas es de 5 años para Sargentos y sus equivalentes en la Armada.

Requisitos

Para pre autorización:

- Solicitud de Crédito.
- 2 últimos comprobantes fiscales digitales de nómina (sólo para personal de la Armada de México).
- Identificación oficial vigente (INE, Pasaporte, Cédula Profesional) e identificación Militar.
- Comprobante de domicilio (con vigencia no mayor a 3 meses).



Beneficios:

- Financiamiento hasta el 100% del valor del avalúo.
- 0% en la Comisión por Apertura.
- El monto del crédito se ajusta a la capacidad de pago.
- Pagos fijos durante la vida del crédito.
- Facilidad para realizar abonos a capital sin penalización, para disminución de cuota o plazo.
- Contratación de seguro de vida por el saldo insoluto del crédito durante su vigencia y seguro de daños por el valor del avalúo del inmueble en garantía.

Costos y Comisiones

<https://www.gob.mx/banjercito/documentos/tarifario>

Para mayor información en la contratación del préstamo Hipotecario, acudir a la sucursal de su preferencia.